



CERTIFICADO No. 128/082.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “**CLUB DEPORTIVO EL CONDOR**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.070, de fecha 23 de Mayo de 2001; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.420 de fecha 23 de Mayo de 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 09 de Abril de 2016, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- **Presidente** : Claudio Orellana Varas
Céd. Ident. No. 8.560.130-k
 - **Secretario** : Manuel Ganga Quintanilla
Céd. Ident. No. 18.777.658-9
 - **Tesorero** : Silvano Álvarez Millares
Céd. Ident. No.10.487.837-7
 - **Vicepresidente:** : Bernardo Cubillos Canales
Céd. Ident. No. 7.176.310-2
 - **1º Director** : Américo Aguilar Álvarez
Céd. Ident. No. 14.342.490-1
 - **2º Director** : Alejandro Álvarez Quintanilla
Céd. Ident. No. 13.342.659-0
 - **3º Director** : Vítor Fuentes Quintanilla
Céd. Ident. No. 14.012.009-k
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para fines que estime conveniente

En la comuna de Litueche, a veintinueve días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).